

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:

CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	7 fr.
Semestre.	28 »	Semestre.	13 »
Año.	54 »	Año.	24 »
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Trimestre.	3 1/2 pesos.	Semestre.	4 pesos.
Año.	7 »	Año.	7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Olzaga.	Universidad Central.	D. Federico Benjumeda.	Facultad de Medicina de Cadiz.
Gabriel de la Puerta.	Id. Id.	Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del Cardenal Cisneros
Lázaro Bardon.	Id. Id.	Joquin Maria Fernandez Cardin	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. Id.	M. Linares.	Escuela Normal Central.
Tomás Sartero.	Id. Id.	Cayetano Martín y Onate.	Id. Id. de Toledo.
Pedro Lopez Sanchez.	Id. Id.	Emilio Arrieta.	Escuela de Música y Declamacion.
José Ramon de Luanco.	Universidad de Barcelona.	Joquin M. Sanroma.	Escuela de Comercio.
Vicente Guarnerio.	Id. de Granada.	Luis M. Utor.	Id. Id.
José Laso.	Id. de Salamanca.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Casares.	Id. de Santiago.	Leocadio Pagasartundua.	Id. de Arquitectura.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administracion:

CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.

o por carta al Director del periódico y en las principales librerías.

En la isla de Cuba el unico autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly Habana.

El pago será adelantado en libranzas del giro mutuo, letras de fácil cobro o en sellos de franqueo con carta certificada. Los anuncios y comunicados a precios convencionales.

Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello o sellos correspondientes para recibirlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

REGALO.

Para corresponder a las repetidas muestras de deferencia recibidas de nuestros suscritores, hemos determinado hacerles un regalo en lo que resta del presente año, ya que en los primeros meses del mismo no nos ha sido posible, cual era nuestro deseo.

A este fin les rogamos tengan presentes las siguientes advertencias:

1.º Todo el que se suscriba en lo que resta del año a lo menos por un semestre, pagándolo adelantado, recibirá un tomo de la BIBLIOTECA UNIVERSAL ECONOMICA que editamos.

2.º Los actuales suscritores que no estando al corriente de su suscripcion paguen su deuda antes de fin de Diciembre, y además un semestre adelantado, recibirán tambien un tomo.

3.º Los que estando al corriente en su suscripcion tengan adelantado un semestre, por lo menos hasta 31 de Diciembre tienen derecho a reclamar antes de fin de año un tomo.

4.º Esta empresa remitirá por el correo ó entregará a la mano a persona autorizada por el suscriptor, el tomo que le corresponda de entre los publicados. Una vez hecha la entrega ó depositado en correos, no admitirá reclamacion alguna por pérdida ó extravío. A su tiempo anunciaremos los tomos que tengamos disponibles, siéndolo actualmente el tomo III, que contiene NOVELAS ESCOGIDAS DE CERVANTES.

Satisfechos del resultado obtenido en la publicacion de los dos primeros tomos de la BIBLIOTECA UNIVERSAL ECONOMICA, los cuales a pesar de la gran tirada que se hizo están casi agotados, nos hallamos resueltos a proseguir nuestro propósito de poner las obras inmortales de los más célebres escritores al alcance de todas las fortunas.

Para que se pueda formar una idea de la baratura de esta Biblioteca, les rogamos fijen su atencion en los siguientes precios al tenor de los cuales pueden juzgar el de las obras que hemos de publicar.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA, del inmortal Cervantes (edicion completa), en 12 reales!!

LA VIDA DEL GRAN TACAÑO, por Quedo 12 reales!!

El precio de cada tomo es el de 2 reales.

Acaba de salir a luz el III que contiene NOVELAS ESCOGIDAS DE CERVANTES. Está en prensa la HISTORIA DEL GRAN TACAÑO.

SECCION ORGANICA.

LOS CURSOS PREPARATORIOS.

Son las facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias las que enseñan las bases fundamentales de todos los estudios. La primera, con su cátedra de Metafísica (por cierto reducida a un solo curso, lo que no se comprende) inculca las ideas y conocimientos que sirven de base a todas las ciencias; con la

de Estética, muestra lo que sea la belleza y las bellas artes; mientras que los estudios históricos sirven de enseñanza y ejemplo provechoso a presentes y venideros, y los de lenguas sabias permiten conocer en sus originales lo que pensaron y sintieron los pueblos más cultos de la antigüedad (Grecia y Roma), enseñan al católico, y en especial al teólogo a estudiar la Biblia en su original, y despertan afición a la inmensa riqueza literaria producida por el pueblo árabe.

En la facultad de Ciencias por otro lado se estudian los conocimientos teóricos de la ciencia matemática, los cálculos sublimes que más tarde aplicados han de producir esos gigantescos inventos, descubrimientos y trabajos de la edad moderna, los principios de la Física y de la Química y las leyes y hechos de la Historia natural que tanta aplicacion tienen a la Medicina y a la Farmacia.

De aquí que se haya creído necesario el que antes de entrar de lleno en el estudio de las asignaturas que constituyen la facultad de Derecho y las otras dos que de citar acabamos, amplien los alumnos los conocimientos elementalmente adquiridos en las clases de la segunda enseñanza, cursando algunas asignaturas de Filosofía y Letras ó de Ciencias.

Mas la diversidad de criterios seguidos por los legisladores, y la continua movilidad de los planes de estudios, ha hecho el que sean numerosas las órdenes que se han dado respecto a los cursos preparatorios, ya fijando unas u otras asignaturas (no siempre con el mayor acierto), ya obligando, ó dispensando su estudio, ya haciéndolo preceder a la matrícula de las facultades respectivas, ya permitiendo la simultaneidad.

De desear es que cuando llegue la hora de efectuar provechosas reformas en la enseñanza, se fijen los legisladores en las asignaturas más convenientes como preparatorias y en la época de su estudio, puesto que si son verdaderamente preparatorias deben preceder a las de la facultad correspondiente, evitando la anomalía de que lo que preparatorio se llama, pueda cursarse hasta en el último año de carrera, como a veces ha sucedido.

Algo más pudiéramos extendernos, pero creemos haber dicho por hoy bastante sobre este asunto.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

EXPOSICIONES Y MUSEOS

PEDAGÓGICOS

IV.

(Conclusion.)

La fundacion del tercer gran Museo escolar se debe a la Rusia, en cuya capital se fundó en

1864 por el Ministerio de la Guerra y solo para sus establecimientos, un Museo pedagógico de las escuelas militares, que habiendo adquirido gran importancia y mucha extension, era ya en 1871 un instituto verdaderamente independiente, aunque unido al Museo de los conocimientos usuales de San-Petersburgo. En una noticia que tenemos a la vista de este bien organizado é importantísimo Museo pedagógico, se dice entre otras cosas: «Segun sus estatutos, hé aqui el fin que se propone: 1.º recoger informes sobre todos los sistemas de material escolar, sobre los procedimientos empleados en los diversos países para mejorar la instalacion escolar y la organizacion pedagógica en las escuelas; 2.º reunir ejemplares de todas clases de objetos destinados a la enseñanza que merezcan ser estudiados, aceptados ó imitados, y someterlos por una parte a un examen metódico hecho por hombres competentes, y por otra a la apreeccion del público; 3.º ayudar mediante esas colecciones y la revision y la traduccion de los documentos de todos los países, a la investigacion práctica de los perfeccionamientos escolares y de los medios de obtenerlos a precios reducidos. Para alcanzar este fin, ofrece el Museo al público colecciones, ya considerables, de aparatos, cuadros, mapas, instrumentos comprados en grandes partidas a continuacion de las exposiciones, colecciones que, segun el catálogo, suben a muchos centenares (420 para la enseñanza matemática, 400 para la física, 600 para la de la Historia natural, 400 para la cosmografía, 360 para la geografía y la etnografía, 200 para la historia, 70 para la instruccion religiosa, 460 para el dibujo, 50 para la caligrafía, 260 para la educacion en la familia y en los Jardines de la infancia, 85 para la música, 350 para la gimnástica y la higiene, muchos millones de vistas estereoscópicas para las lecciones de cosas, etc.) Tiene además una seccion especial para el mobiliario escolar que está el corriente de los tipos adoptados sucesivamente en todos los países; una seccion de higiene con todas sus aplicaciones a las escuelas, y una biblioteca de 12.000 volúmenes en la que se reciben más de 400 publicaciones periódicas. Un comité permanente, compuesto de un presidente y cuatro miembros, administra el establecimiento y dirige doce comisiones de estudios cada una de las cuales redacta memorias sobre la serie de objetos que le están confiados. Es un inventario perpetuo y razonado de las riquezas escolares del mundo entero con la intencion de conservar lo que es más apropiado a las necesidades del país; finalmente, los objetos son clasificados por las comisiones en una de estas tres categorías: necesarios, útiles, admisibles. El Museo fomenta la produccion nacional a bajo precio del material escolar; expide certificados a los aparatos sometidos a su examen, publica un Boletín, órgano de las exposiciones locales, toma parte en todas las exposiciones extranjeras, y organiza, en fin, conferencias y lecturas populares, con frecuencia resumidas en folletos que se reparten en número considerable (en cuatro años se han distribuido más de 500.000.) Despues de haber pasado la vista por esta interesante noticia, habrá comprendido el lector la razon por que le copiamos: en ella se dá idea completa de uno de los Museos pedagógicos de más importancia y mejor organizados.

Desde que en 1866 se creó en los Estados Unidos de América una Oficina nacional de educacion, encargada de recoger y publicar las estadísticas correspondientes, de los diversos Estados de la Union, de reunir documentos sobre la instruccion en el extranjero y de suministrar útiles indicaciones a todos los amigos del progreso escolar, existen en Washington, donde ese importante centro se estableció, admirables colecciones pedagógicas, con una biblioteca de gran valia americana y extranjera. No obstante esto, la opinion general y sobre todo la de las personas entendidas en materias de educacion, se ha pronunciado en favor de la idea de que se dé a esa institucion proporciones mayores, consecuencia de lo cual ha sido que a continuacion de la Exposicion Universal de Filadelfia de 1876, y en el lugar mismo que ocupaba, se haya creado un muy vasto y muy buen Museo internacional de educacion, bajo la inteligente direccion de R. A. Appgar.

A consecuencia de la Exposicion Universal de Viena de 1873 se han fundado varios de estos Museos, debiendo señalar como el primero el abierto en Roma en 1875, merced a la iniciativa y actividad de Mr. Bonghi, delegado italiano en aquella Exposicion. Titulase Real Museo de instruccion y educacion, se ha instalado en el magnifico local

del ex-Colegio romano, ha publicado su boletín, posee una buena biblioteca y hace otros servicios como los de organizar conferencias pedagógicas en las que toman parte los inspectores y enviar ó prestar modelos y aparatos a las municipalidades. Es de advertir que dos Escuelas Normales de Italia, las de Campobasso y la de Caserta, poseen un Museo de la índole de los que nos ocupan, destinados a facilitar los estudios pedagógicos de los respectivos alumnos.

El Austria, que posee desde hace un siglo un Depósito real é imperial de libros y aparatos para uso de las escuelas primarias, no debía quedarse atrás en el movimiento que en favor de los Museos pedagógicos se produjo a consecuencia de su Exposicion internacional, máxime si se tiene en cuenta que a semejanza del Museo británico de Kensington poseía un Museo real é imperial de artes industriales, y ha fundado un Museo escolar en Viena, que en la Exposicion de Filadelfia ocupó ya lugar muy distinguido.

Tambien la Hungria, rivalizando en esto como en todo con el Austria, ha establecido en Budapest un Museo internacional de instruccion, que desde 1876 cuenta con más de cinco mil objetos destinados a la enseñanza, lo que sin duda será debido en gran parte a los muchos viajes dispuestos por aquel Gobierno a diversos países con el fin de organizar el cambio regular de las principales publicaciones y aun aparatos de escuela, de ministerio a ministerio, en favor del Museo pedagógico.

En Amsterdam se ha celebrado la inauguracion de un Museo escolar neerlandés en Diciembre de 1878, que segun las noticias que consultamos está dispuesto bastante metódicamente y posee un depósito considerable de objetos.

Y para que Bélgica no sea ménos que Holanda, la ciudad de Bruselas, de concierto con la Liga de la enseñanza, acaba de establecer un Museo escolar central, que además de ricas colecciones de material de escuelas, ofrece al público estadios salas de lectura, conferencias pedagógicas y cursos públicos.

No creemos que haya necesidad de decir que Alemania y Suiza no se han quedado atrás respecto del punto que nos ocupa. La primera tiene varios establecimientos análogos a los de que hemos dado una idea en las líneas precedentes, debiendo advertir que en su casi totalidad han sido fundados a ejemplo é imitacion del de Viena; Munich posee, como ella, un Depósito real, y en Berlin se trata de una Exposicion permanente de libros y objetos de instruccion. La de Zurich (Museo pedagógico a Suiza), ha tomado tal importancia a pesar de que su organizacion data de 1873, que en 1878 ha sido preciso trasladarla a un local más espacioso que pudiera contener la riqueza que ya encerraba.

En cuanto a Francia, es un proyecto muy antiguo, que al cabo se ha convertido en realidad. Hemos dicho que ya en 1817 hubo de pensar en él M. Jullien, discípulo de Pestalozzi; pero cuando el pensamiento tomó más proporciones fué con motivo de la Exposicion de Paris de 1867, que fué cuando lo propuso el eminente pedagogo M. Pompée, al inaugurarse las conferencias pedagógicas que tambien tuvieron lugar en aquel gran certamen. Habiendo tropezado el pensamiento con algunas dificultades, no se hizo nada respecto de él, hasta 1871 en que M. Julio Simon, que a la sazón era Ministro del ramo, tomó la iniciativa, expidiendo al efecto un decreto por el que se institúa un Museo escolar en el que debían reunirse «los libros, cuadros y aparatos en uso en las escuelas, salas de asilo y cursos de adultos, tanto de Francia como de los países extranjeros.» Despues de haberse dictado algunas disposiciones, entre ellas un Reglamento, nuevas dificultades se opusieron a la realizacion del pensamiento que fué abandonado, hasta que en 1878 el Ministro M. Bardoux presentó a la Cámara un proyecto de ley creando en el Ministerio de Instruccion publica un Museo nacional de enseñanza primaria comprensivo de una oficina permanente de estadística escolar, una biblioteca pedagógica francesa y extranjera, y una exposicion permanente y pública de cuanto se relaciona con el material de clase, cuyo proyecto, aceptado en principio por la Comision de enseñanza primaria, no se puso a discusion por creer esta que la ejecucion del pensamiento no debía ser objeto de una ley, por lo que se limitó a invitar al Ministro a establecer el Museo por medio de un Decreto, como en 13 de Mayo de 1879 lo ha hecho al cabo M. Ferry, que se ocupa con empeño en organizarlo bajo las bases

establecidas en el proyecto de M. Bardoux. Es de advertir que en algunos departamentos empiezan a crearse Museos de esta clase en union de las bibliotecas pedagógicas, como recientemente se ha hecho en el de Ande, cuyo Boletín de Instrucción primaria nos da a conocer los estatutos del establecido en el distrito de Carcassonne.

Por lo que a España respecta, la primera disposición en que de un modo terminante se establecen los Museos pedagógicos, es el decreto con fuerza de ley de 48 de Enero de 1869, cuyo artículo 9 dice así: «Se establecerán también premios para los que presenten mejores, más baratas y más completas colecciones de objetos de enseñanza, en un Museo especial de este género que se creará en Madrid, como anexo a la Escuela Normal.» Para la ejecución de lo dispuesto en este artículo, se encargó por orden de la Regencia del reino de 18 de Mayo de 1870 al Claustro de Profesores de la Escuela Normal de Maestros, que formara y remitiera al Ministerio de Fomento un proyecto para la adjudicación de aquellos premios, fijándose por ahora en tres colecciones de objetos para escuelas de enseñanza elemental, expresando circunstanciadamente la extensión y condiciones de cada colección, premio que ha de adjudicarse, sobre el precio de la adquisición de las que se elijan como modelos, y cuanto pueda contribuir a que se desarrolle y realice tan importante pensamiento. Aunque el mencionado Claustro evacuó su cometido, nada se ha hecho después respecto de este asunto, sobre el que ha vuelto a hablarse con motivo de las obras de reparación que son necesarias en dicha Escuela, y en cuyo proyecto, formado ya por el Arquitecto respectivo, se deja un espacio para un Museo pedagógico, que también trata de establecerse en la magnífica Escuela-modelo, que por la iniciativa del Sr. Galdó ha construido el Ayuntamiento de Madrid: dicho señor ha tomado ya con este motivo algún material adquirido en la última Exposición universal de París. En el proyecto de ley de primera enseñanza presentado en 1871 al Senado por el Sr. Montejo, se disponía por el artículo 90: «Para facilitar el progreso de la ciencia pedagógica, y difundir los mejores métodos, procedimientos y medios de enseñanza, el Gobierno creará en Madrid un Museo pedagógico nacional, y procurará el establecimiento de otros en las provincias, que estarán anejos a las Escuelas Normales.»

P. DE ALCÁNTARA GARCÍA.

LA CULPA Á QUIEN LA TENGA.

Segun leemos en la Revista de Instrucción Pública de Alicante, el Ayuntamiento de aquella capital adenda a los Maestros de la misma 17.403 pesetas por haberes corrientes con más unos diez mil duros por atrasos.—Mucho descuido ha tenido el Ayuntamiento alicantino, y parece quiere ser digno emulo del de Málaga.

Y a propósito de este debemos hacernos cargos de ciertos apasionados ataques que segun nuestro ilustrado colega, El Avisador Malagueño, dirige el Mediodía al Gobierno con motivo de lo desatendida que en esta población andaluza se encuentra el ramo de la enseñanza. Dice que la gran vergüenza de esto alcanza más al Gobierno que a aquel pueblo; esto no es más ni menos que pretender convertir una cuestión completamente ajena a la política en arma de este género.

¿Quiénes son los inmediatamente encargados de cubrir las atenciones de la enseñanza? Los Ayuntamientos: ¿quienes podrá por tanto imputarse el no cumplimiento de esa obligación? al que la tiene, es decir, al Ayuntamiento; ¿lo que haya de censurable en la omisión de actos que debieran ejecutarse sobre quien recaerá? lo natural es que recaiga sobre el que debiendo ejecutarlos los omitió; esto es lógico; además ¿qué interés puede tener el Gobierno en que no se pague a los Maestros de Málaga cuando tan solicitado afan muestra porque se paguen en otras provincias?

Eche a un lado el culegla la pasión política y no exima de responsabilidad a la corporación municipal malagueña, tan descuidada en esto de la enseñanza.

No desconfiamos nosotros de que volviendo sobre si rehabilite su conducta ante todos los que lamentamos tan indisculpable abandono.

VISITAS DE INSPECCION.

En nuestro número del 23 de Julio digimos refiriéndonos a El Clamor del Magisterio de Barcelona, que en la provincia de Valencia existian muchas Escuelas que no habian sido inspeccionadas en diez y seis años.

Creyéndonos aludido el Sr. D. Manuel Alvarez Alonso, Inspector que ha sido de dicha provincia, nos manifiesta que durante el tiempo que desempeñó la Inspección visitó una buena porcion de pueblos del partido de Sagunto, todo el partido de Villar del Arzobispo, el de Chelva, el de Liria, el de Chiva, el de Requena y el de Sueca, todos los cuales hacia bastante tiempo que no habian sido visitados, quedando solo por visitar el partido de Ayora, y los pueblos de Dosaguas y Villalgorde de Cabriel.

Con gusto hacemos esta rectificación, si bien no es nuestro ánimo, ni fué con la noticia citada, culpar a ningún Inspector; pero bien sabido es nuestro criterio de que es imposible que la Inspección de Escuelas esté bien desempeñada por un Inspector por provincia.

No perdonando esta Administración ningún género de sacrificios que puedan redundar en pro de los intereses de los suscritores a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, ha celebrado un contrato con los propietarios del periódico La Naturaleza, revista semanal ilustrada que se publica en esta Corte, mediante el cual podrán los suscritores de EL MAGISTERIO recibir la indicada revista con una rebaja de un 25 por 100 menos de lo que cuesta al público en general.

Por el número que hoy remitimos a nuestros

lectores podrán estos enterarse de las ventajosas condiciones de la publicación de que se trata, única de su clase en España y que publica semanalmente 16 páginas de texto, ilustradas con notabilísimos grabados referentes a los últimos adelantos de las ciencias exactas, físicas y naturales, en sus aplicaciones a las artes y a la industria, y tratando de poner al alcance del público la última palabra de cada una de esas ciencias, en una forma popular y lo menos árida posible. Cada seis meses forma esta publicación un volumen de 400 páginas, ilustrado con numerosos grabados cuyo número pasará de 200.

Esperamos que el público apreciará en lo que vale nuestro buen deseo y corresponderá a nuestros sacrificios, adquiriendo la interesante publicación que nos ocupa, conveniente para el público en general y especialmente para los suscritores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Ha sido concedida patente de invención de una máquina para preparar córtex de botina, a favor de D. Cesáreo del Cerro, director-propietario de El Eco de la Zapateria, por Real orden de 19 de Marzo último.

Enviamos la expresión de nuestra más sincera y cumplida enhorabuena, a tan apreciable compañero en la prensa, como inteligente y probo industrial, deseándole que en la explotación de su máquina consiga los ventajosos y positivos resultados que merece su largo estudio hasta conseguir el fin propuesto.

La Crónica de la Música, Revista y Biblioteca musical que se publica en Madrid hace ménos de un año, ha llegado a ser una publicación de las primeras de su clase por la gran utilidad que reporta a sus abonados, la fabulosa baratura de su precio y las reformas y mejoras que diariamente introduce. En el núm. 42, que acaba de publicar, anuncia para antes de terminar este año un certamen musical con tres premios primeros de 1.000 reales cada uno, otros tres segundos y otros tres terceros para las mejores obras que se presenten del género y clase que se designa.

Nuestro querido Director D. Emilio Ruiz de Salazar, ha salido para las provincias del norte encargado de una misión oficial referente a instrucción pública, y tal vez pase con igual objeto al extranjero.

Durante su ausencia queda encargado de la dirección de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, nuestro compañero de redacción, D. Luis Ramirez y la Guardia.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

Vengo en disponer que durante la ausencia de D. Francisco de Borja Queipo de Llano, Conde de Toreno, Ministro de Fomento, se encargue interinamente del despacho del referido Ministerio D. Salvador de Albacete, Ministro de Ultramar.

Dado en Palacio a veintisiete de Julio de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Arsenio Martínez de Campos.

Reales órdenes.

Excmo. Sr. S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que durante la ausencia de esta Corte, en comisión del servicio, de D. José de Cárdenas, Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria, se encargue V. L. interinamente del despacho de la referida Dirección.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de Julio de 1879.—C. Toreno.—Sr. Baron de Covadonga, Director general de obras públicas, Comercio y Minas.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien nombrar Presidente del Tribunal de oposiciones a las cátedras de Geografía e Historia, vacantes en los Institutos de Mahón, Ponferrada y Baeza, y cuyos ejercicios han de verificarse en la Universidad Central, a D. Francisco Javier de Salas, individuo de la Academia de la Historia; y Vocales a D. Patricio Palacio, D. Máximo Moraleda y D. Francisco Jimenez Lomas, Catedráticos respectivamente de los Institutos de Córdoba, Gerona y Guadalupe, y D. Bernardo Monreal, D. Policarpo Mingote y Tarazona y D. Manuel Ibo Alfaro, autores de obras de la expresada asignatura.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de Julio de 1879.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA, AGRICULTURA E INDUSTRIA.

Se halla vacante una cátedra de Latín y Castellano en cada uno de los Institutos de Badajoz y Lorca, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas; las dos de igual asignatura del Instituto de Mahón a cargo de un mismo catedrático, con el de 2.000 pesetas y 500 de gratificación; la de Psicología, Lógica y Filosofía moral del Instituto de Baeza, con el de 2.000, y las de Geografía e Historia de los de Pamplona, Avila y Canarias, con el de 3.000 cada una, todas las cuales se proveerán por concurso; segun lo dispuesto en la Real orden de 26 de Mayo anterior.

Lo que se anuncia al público a fin de que los Catedráticos numerarios de igual ó análoga asignatura de los demás Institutos que deseen ser trasladados a dichas vacantes, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley puedan

solicitarlas en el plazo improrogable de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta; en la inteligencia de que con arreglo a lo preceptuado en la Real orden de 26 de Noviembre de 1872 serán admitidos en primer término los Profesores de la misma asignatura.

También podrán solicitar las referidas vacantes los Catedráticos supernumerarios que reúnan las condiciones exigidas en el Real decreto de 6 de Julio de 1877 para optar por concurso a cátedras de número. Todos los aspirantes deberán poseer el título académico y el profesional correspondiente, segun su categoría, conforme a lo prevenido en la Real orden de 23 de Agosto de 1878.

Los que se hallen en activo servicio elevarán a esta Dirección general sus instancias, una para cada cátedra que soliciten, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefe de la Escuela en que últimamente hubieren servido. Segun lo dispuesto en el art. 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más aviso que el presente.

Madrid 24 de Julio de 1879.—El Director general, José de Cárdenas.

(Gaceta del 30 de Julio.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspecciones, etc., que interesan a los Sres. Maestros.

ALMERIA.—La Junta provincial de instrucción pública ha acordado en la sesión del día 17, entre otras cosas participar al Sr. Rector que en 15 de este mes, espiró por desierto el concurso de traslación, anunciado para proveer la escuela pública superior de niños de Velez Blanco, al Maestro de la escuela de niños de Molino de Viento, a fin de que busque local apropiado para la escuela y de cuenta a esta Junta de sus gestiones, diciendo al Ayuntamiento de esta capital, debe rescindirse el contrato celebrado por el mismo con el dueño del antiguo local de esta escuela, que tampoco reúne las condiciones prevenidas por la ley, segun informa el Inspector.

SEVILLA.—El Gobernador de la provincia en circular que ha dirigido a los Ayuntamientos previniéndoles, que justifiquen haber realizado el pago de las obligaciones de 1.ª enseñanza devengadas hasta fin de Junio último, les recuerda la disposición 1.ª de la Real orden de 10 de Julio de 1878 sobre que los Ayuntamientos que a los diez días de vencido el trimestre no hayan justificado el pago de las Escuelas públicas, deben ser apremiados con todo rigor sin que por motivo alguno se puedan alzar ni suspender los apremios.

OVIEDO.—El Gobernador de la provincia en circular fecha 23 de Julio, recomienda a los Alcaldes remitir a la mayor brevedad las ternas de los vecinos aptos para desempeñar el cargo de vocales de las Juntas locales de 1.ª enseñanza, así como la designación del Concejal que ha de formar parte de la misma, a fin de que con arreglo al art. 8.º del decreto de 5 de Agosto de 1874, queden renovadas dichas Juntas en el más breve plazo posible.

SECCION DE NOTICIAS.

Se ha expedido una Real orden declarando que los Maestros de escuelas públicas que las obtuvieron legalmente, conservan para ascender en su carrera todos los derechos que adquirieron al ser nombrados Maestros, y se les computen para su antigüedad los servicios que presten en las plazas de auxiliares, y otra mandando adquirir con destino a bibliotecas populares 300 ejemplares de las obras Año cristiano y Guadalupe y Covadonga.

Ha sido nombrado Catedrático de patología general de la universidad de Zaragoza, D. Joaquín Jimenez y Vizarra.

Ha sido nombrado Catedrático de la facultad de medicina de Zaragoza el Sr. Gimeno, propuesto en primer lugar de la terna.

En Moguer (Huelva) se han creado dos nuevas escuelas públicas elementales, una de niños y otra de niñas, que han de proveerse por oposición en el próximo Setiembre.

En Granada se piensa establecer una exposición permanente de pintura: para llevarla a cabo se ha designado una junta compuesta de varios artistas.

El Senado francés ha aprobado la creación de escuelas para las señoritas.

Durante los cursos académicos se darán en el Hospicio conferencias sobre artes y oficios, segun acuerdo de la diputación provincial, debiendo asistir a las mismas los alumnos de los talleres del citado establecimiento y los más aventajados discípulos de la sección de escuelas.

La prensa de Méjico ha publicado la noticia de haber muerto en Botopilas, un español llamado D. Pedro de la Honda y Lagorreta a la edad de 232 años, pues habia nacido en un pueblo de la provincia de Santander a fines de 1627. Años son para que la noticia sea crecida, pues tal caso de longevidad seria el primero que se registrara en la historia despues del de Matusalen y demás patriarcas.

La sociedad vallisoletana titulada la Casa de Cervantes en Valladolid, ha publicado el programa del certamen literario y juegos florales que se verificarán en dicha ciudad el día 29 de Setiembre próximo, aniversario 332 del natalicio de Miguel de Cervantes Saavedra.

El número de premios asciende a 48, y han sido ofrecidos por S. M. el Rey, el arzobispo de la diócesis, el capitán general del distrito, el gobernador civil de la provincia, el general segundo cabo, el ayuntamiento, el cuerpo administrativo del ejército, el presidente de la audiencia, la academia de Caballería, el obispo de Salamanca, el círculo de Calderon de la Barca, la diputación provincial, D. José Muro, ex-ministro de Estado, la prensa local de la ciudad, el centro mercantil é industrial de Valladolid, el círculo de recreo de la Victoria, y la Sociedad.

El día 1.º de Setiembre darán principio los exámenes de ingreso en el cuerpo de Ingenieros de la armada, para cuya junta han sido nombrados presidente el inspector de segunda clase y director de la escuela D. Modesto Dominguez, y vocales el ingeniero jefe de primera clase D. Julian Juanes y Ferrero, ingenieros jefes de segunda D. Manuel Estrada y D. Leoncio Lacasi y el ingeniero primero D. Dario Bacas.

Ha llegado a Madrid el catedrático de Valencia D. Eduardo Perez Pujol.

Para la Comisión Internacional de pesas y medidas, ha terminado en París el Sr. Bunge de Hambourg el kilogramo prototipo, sobre el cual cada vez tan grande, dice el periódico del cual tomamos la noticia, que la persona que deba utilizarlo no puede acercarse al mismo a más de dos metros de distancia, porque el calor de su cuerpo afestaría la exactitud de una manera sensible.

A propuesta del director de la escuela naval flotante, se ha aprobado el aumento de la misma con un brigadier y dos sub-brigadieres, en razon al gran número de aspirantes a guardias.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL.»

- Tamajon.—S. R.—Queda V corriente hasta fin de Diciembre próximo.
Cadonés.—J. C.—Recibida su carta. Se le contestará.
Belmonte.—M. B.—Id. id.
Chapineria.—C. B. V.—Se le complacerá.
Anguciana.—A. S. G.—Recibida su carta y pago queda V corriente. Se le contestará.
Villanueva de la Barca.—Y. Ll.—Id. id. id.
Malaguilla.—J. T.—Estamos conformes.
Zamudio.—D. de A.—Se le contestará.
Toriscon.—S. C.—Corriente hasta fin de Setiembre próximo.
Pamplona.—M. P.—Id. hasta fin de Agosto próximo.
Córdoba.—J. M. R.—Se remiten recibos.
Murcia.—A. M. R.—Anotada y corriente la suscripción hasta fin de Julio 1880.
Murcia.—F. M.—Se remitirá el libro que pide. Se le contestará.
Soria.—A. P. de la M.—Recibida su carta. Se le contestará.
Baza.—M. C.—Se hizo su encargo.
Gordijuela.—A. N.—Se le contestará.
Yeod.—V de la P.—Corriente la suscripción hasta fin de Setiembre próximo.
Villamiel.—D. C.—Se le complacerá.
Cuelo.—S. M. E.—Queda anotada la suscripción desde 1.º del corriente.
El Molar.—P. y P.—Se hará lo que V. desea.
Masamagrell.—R. G.—Id. hasta fin de Agosto de 1880.
Burgos.—A. L. G.—Id. hasta fin de Agosto de 1880.
Pinaragrillo.—J. H.—Recibida su carta y pago. Se entregó recibo.
Pozeulo.—L. F. M.—Anotada y corriente la suscripción hasta fin de Enero de 1880.
San Martín de Rubiales.—M. B. Recibida su carta. Se le contestará.
Albolodu.—E. G.—Se recibió el pago y se anotó en importe.
Granada.—J. G. A.—Corriente a fin Junio 79. Anotado cambio. Se le contestará.
Priego.—E. L. y C.—Corriente hasta fin de Agosto próximo.
Oviedo.—M. M. G.—Id. hasta fin Diciembre próximo.
Cretas.—M. B.—Id. hasta fin de Julio próximo pasado.
Málaga.—J. M. O.—Id. hasta fin de Setiembre próximo.
San Martín de Trevejo.—J. M. y P.—Id. hasta fin de Febrero de 1878. Se le complacerá.
Barcelona.—M. A.—Id. id.
Gijón.—F. G.—Id. id.
Gerona.—M. M.—Se le contestará.
Sevilla.—A. B.—Id. id.
Valencia.—J. C.—Id. id.
Calahorra.—S. H.—Id. id.
Anguciana.—A. S.—Se recibió su carta y se anotó su importe. Se remite recibo.
Valencia.—M. P.—Id. id.
Horcajo.—G. S. y S.—Estamos conformes con su carta de Julio pasado.
Albacete.—M. T.—Corriente la suscripción hasta fin de Junio de 1880.
Villasajo.—E. S.—Queda anotada la suscripción. El pago puede hacerlo por medio de libranza de giro Mútil, ó en sellos certificando la carta.
Don Benito.—J. S. y G.—Se le complacerá.
Alcolaim.—J. C. y M.—Recibida su carta y pago. Se remite recibo.
Nieves.—A. G. A.—Se remite número y catálogo que pide.
Bilbao.—D. M.—Se le contestará.
San Martí de Maldá.—Q. P.—Id. id.

ANUNCIOS.

LA NATURALEZA

REVISTA ILUSTRADA DE CIENCIAS Y DE SU APLICACION A LAS ARTES E INDUSTRIA.

Sale todos los sábados, y forma al año dos elegantes tomos grandes, en 4.º, de 900 páginas y con más de 500 grabados.

Es un verdadero amaro, que sirve así para la juventud y bello sexo como para los hombres de ciencia y amantes del progreso.

Su objeto es vulgarizar la ciencia sin falsearla. La Naturaleza publica en cada número más de 8 grabados que acompañan siempre a las descripciones y las hacen mas comprensibles, convirtiéndolas al mismo tiempo en una publicación artística, que habla a los ojos y a la inteligencia.

El lujo de las ilustraciones hace de La Naturaleza una publicación científica, única en su género, interesante é instructiva y propia para propagar el amor al estudio y las sanas doctrinas de la Ciencia.—Precios de suscripción: 80 rs. al año en toda España. Extrajero 30 pesetas.

Hasta el número 80 que va publicado se sirve gratis como de muestra el ejemplar que se designe.



ANGEL SEVERINI NATURALISTA.

Disecador de la Real casa y proveedor de varios Institutos Nacionales y Extranjeros. A las grandes existencias que tiene en mamíferos, aves, peces, insectos etc., hay que añadir la de una magnífica Girafla, ejemplar rarísimo en España y por tanto de gran estima. Los pedidos se sirven con prontitud a precios económicos. Madrid, Carrera de San Jerónimo, núm. 11.

MADRID.—1879.

Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Justa Calle de Isabel la Católica, 23, 2.º

MINISTERIO DE FOMENTO.—DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.
 CUADRO DE LOS INGRESOS Y GASTOS EN TODOS LOS INSTITUTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA DEL REINO CON DISTINCION DE LOS REFERENTES A LAS DOS SECCIONES DE ESTUDIOS GENERALES Y ESTUDIOS DE APLICACION DURANTE EL TRIENIO DE 1876 A 1879.
 CUADRO DE LOS INGRESOS Y GASTOS EN TODOS LOS INSTITUTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

ESTUDIOS DE APLICACION A LAS ARTES, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.

INSTITUTOS.	CURSO DE 1876 A 1877.					CURSO DE 1877 A 1878.					CURSO DE 1878 A 1879.									
	Ingresos. Pesetas.	Gastos. Pesetas.	Déficit. Pesetas.	Sobranito. Pesetas.		Ingresos. Pesetas.	Gastos. Pesetas.	Déficit. Pesetas.	Sobranito. Pesetas.		Ingresos. Pesetas.	Gastos. Pesetas.	Déficit. Pesetas.	Sobranito. Pesetas.						
Cardenal Cisneros.	34554	60025	31471	»	»	67080	68801	1721	»	»	2915	28286	24259	»						
San Isidro.	24820	70191	45365	»	»	45268	80477	35209	»	»	464	4000	3704	»						
Madrid.	19747	51472	31725	»	»	17286	50595	33309	»	»	4788	18027	12607	»						
Ciudad-Real.	4082	40104	35622	»	»	5943	38743	32800	»	»	184	3250	3034	»						
Guadalajara.	3472	36666	33194	»	»	5340	39666	34326	»	»	156	4569	4201	»						
Cuenca.	4538	35099	30561	»	»	5944	37980	32036	»	»	144	4569	4201	»						
Segovia.	9562	36008	26846	»	»	5420	32451	27081	»	»	192	4569	4201	»						
Barcelona.	25406	51927	32461	»	»	5480	69924	15344	»	»	2915	28286	24259	»						
Baleares.	14288	39067	24779	»	»	15436	39685	24949	»	»	926	8983	8246	»						
Taragona.	9374	43487	34113	»	»	10399	40809	26810	»	»	2028	8250	6915	»						
Girona.	7782	34005	26223	»	»	11506	31244	19648	»	»	3086	3086	3086	»						
Lérida.	5872	26955	21083	»	»	13004	26707	13708	»	»	1152	1000	3086	»						
Tigueras.	5032	20817	15785	»	»	4425	18496	14070	»	»	1384	2038	1868	»						
Rous.	4700	18350	13650	»	»	3538	17749	14211	»	»	»	»	»	»						
Mahon.	1466	12927	11461	»	»	1464	13540	12076	»	»	»	»	»	»						
Granada.	19220	47868	34648	»	»	26378	50626	24248	»	»	»	»	»	»						
Malaga.	65917	50899	42839	»	»	58751	48833	»	»	»	712	1580	870	»						
Jaen.	50906	40044	10862	»	»	50293	42239	»	»	»	608	16500	15072	»						
Almeria.	3568	25788	22220	»	»	5179	27669	22490	»	»	280	6000	5496	»						
Baeza.	12212	18574	6362	»	»	5413	17451	12088	»	»	24	»	»	»						
Oviedo.	13081	26143	13112	»	»	19382	37136	17754	»	»	»	»	»	»						
Leon.	42839	42839	37364	»	»	7088	40834	33746	»	»	»	»	»	»						
Ponferrada.	9645	14633	4421	»	»	18392	49603	4211	»	»	»	»	»	»						
Gijon.	1488	14614	13126	»	»	1978	15698	13715	»	»	»	»	»	»						
Tapia.	4376	10384	6008	»	»	18425	16446	»	»	»	»	»	»	»						
Salamanca.	11936	39329	27398	»	»	16926	39274	22348	»	»	»	»	»	»						
Zamora.	9366	32668	23102	»	»	10146	37367	27224	»	»	»	»	»	»						
Caceres.	4248	45241	40993	»	»	6538	44755	38217	»	»	»	»	»	»						
Avila.	3534	37449	33915	»	»	5308	36547	31239	»	»	»	»	»	»						
Santiago.	10334	43626	33292	»	»	15250	36071	20821	»	»	»	»	»	»						
Pontevedra.	7110	46082	38072	»	»	8973	39002	30728	»	»	»	»	»	»						
Coruña.	4002	37276	34056	»	»	7086	40125	33039	»	»	»	»	»	»						
Lago.	8580	39249	36247	»	»	5460	36367	30907	»	»	»	»	»	»						
Sovilla.	24061	42418	33838	»	»	7768	36254	28486	»	»	»	»	»	»						
Jerez.	34763	52051	27155	»	»	42922	48984	6012	»	»	»	»	»	»						
Cádiz.	8927	47243	15480	»	»	38340	38693	353	»	»	»	»	»	»						
Badajoz.	7400	42227	35127	»	»	12968	45602	32634	»	»	»	»	»	»						
Córdoba.	29343	64449	35106	»	»	12295	42251	20956	»	»	»	»	»	»						
Cabra.	36084	32520	36636	»	»	29383	58432	36239	»	»	»	»	»	»						
Cauarias.	3408	48152	37762	»	»	39846	36536	»	»	»	»	»	»	»						
Huelva.	80255	47504	45154	»	»	2418	50006	47588	»	»	»	»	»	»						
Valencia.	109071	46121	»	»	»	56157	47887	»	»	»	»	»	»	»						
Múrcia.	10142	54961	44819	»	»	99306	45716	»	»	»	»	»	»	»						
Albacete.	5404	41657	36253	»	»	55810	54961	40903	»	»	»	»	»	»						
Lorca.	7007	30607	23459	»	»	8938	41685	32747	»	»	»	»	»	»						
Castellon.	5249	28708	23459	»	»	8540	35347	26807	»	»	»	»	»	»						
Valadolla.	23194	31365	7571	»	»	7470	28708	21238	»	»	»	»	»	»						
Santander.	10294	41521	31227	»	»	30376	36770	6394	»	»	»	»	»	»						
Bilbao.	6277	31946	25669	»	»	13984	33608	25619	»	»	»	»	»	»						
Burgos.	13548	48413	29865	»	»	9062	33606	24634	»	»	»	»	»	»						
Palencia.	6680	32684	26135	»	»	22148	46907	24759	»	»	»	»	»	»						
San Sebastian.	5222	28478	22956	»	»	7580	32184	24598	»	»	»	»	»	»						
Vitoria.	3468	39720	31252	»	»	4850	35932	31082	»	»	»	»	»	»						
Zaragoza.	10356	44408	28052	»	»	23908	45112	24204	»	»	»	»	»	»						
Pamplona.	6268	36988	30720	»	»	8980	34828	25856	»	»	»	»	»	»						
Huesca.	9732	32769	23087	»	»	12929	40283	27554	»	»	»	»	»	»						
Soria.	3407	30454	26987	»	»	8656	31782	23126	»	»	»	»	»	»						
Aguilera.	2720	30491	27762	»	»	3549	38139	34590	»	»	»	»	»	»						
TOTAL.	800620	2322897	1556422	121445	1081191	2368270	2368270	1359896	84991	36389	345053	342785	2225	41059	330754	43873	1631	300926	296180	1709

(1) Véase la Real Orden de 1.º de Febrero de 1879 publicada en El Magisterio Español de 10 de Febrero, y los números del mismo del 5 y 20 de Marzo, 5 y 20 de Abril, 5 y 20 de Mayo, 5 y 20 de Junio y 5 y 20 de Julio.
 (*) En los ingresos de los Institutos del Cardenal Cisneros y de San Isidro de Madrid no figuran los bienes que ingresan en el Tesoro, puesto que el Gobierno cuida de su sostenimiento é incluye sus gastos en el presupuesto general del Estado. En los demás Institutos los satisfacen las Diputaciones provinciales ó Ayuntamientos, segun que sean respectivamente provinciales ó locales. Los ingresos por títulos académicos y los gastos del personal y material en el curso corriente de 1878 á 1879 no se suponen iguales á los del curso anterior.

